

07 de julio de 2022

Señor
Gabriel Castro
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Ciudad.-

Asunto: *Hecho Relevante – Distribución de Dividendos del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión, al cierre de junio 2022*

Atención: *Sra. Olga Nivar – Dirección de Oferta Pública*

Distinguidos señores:

En cumplimiento con el párrafo II, literal X, del artículo 12 de la segunda resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015) (R-CNV-2015-33), el cual establece las disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado; Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, en calidad de administradora del **Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión** (en lo adelante, el “Fondo”), y en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el tema tres punto ocho (3.8) del acápite tres (III) sobre Normas Generales del Fondo del Reglamento Interno, le informa a esta Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana en calidad de **Hecho Relevante**, la decisión tomada mediante resolución de la reunión del Comité de Inversiones del Fondo de fecha 07 de julio de 2022, en la que se concluyó:

“Resolución No. 1: Los miembros del Comité de Inversiones del Fondo **RESUELVEN APROBAR** la distribución parcial de beneficios correspondientes al trimestre terminado en el mes de junio del 2022 considerando como fecha de cierre el día treinta (30) de junio del dos mil veintidós (2022), por un total de RD\$32,076,000, siendo el monto de beneficio a pagar por cada valor RD\$18,000.00, con fecha de registro y pago el trece (13) de julio del dos mil veintidós (2022)“.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención a la presente,

Atentamente,

Felipe Amador
Director General

